

F: 4707 Ct; 179861

ORD EXP.: N° 5276

N° 312 VIII Región -Dirección de

Vialidad.

Decreto MOP Exento Nº 1588 de 29 de ANT.:

julio de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lotes Nos. 1 y 2.

Expropiación para la obra "CAMINO RUTA O-54, TRAMO KM. 17,80000 A KM. 18,00720, SECTOR PUENTE NARANJO".

> FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA ABOGADO EPARTAMENTO EXPROPIACIONES

FISCALIA M.O.P.

JEFE

INC.: Antecedentes.

1 AGO, 2012 SANTIAGO,

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA **DIRECCION DE VIALIDAD**

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con VOLTERRA S.A., otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 23 de septiembre de 2011, Repertorio Nº 9162-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 538 vta. Nº 504, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yumbel, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

> Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

> Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento Nº 1588 de 29 de julio de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$927.412.- a la orden de VOLTERRA S.A.

> El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la VIII Región - Concepción.

> > Saluda atentamente a Ud.,

₽CB/M¢M/ccr. **DISTRIBUCION:**

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF Constructor Civil Jefe Depto. de Expropiaciones

DIRECCION DE VIALIDAD

- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.

- PROCESO Nº 5 9 7 66 46 /